



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°270-2022-GM-MPS

Chimbote, 24 de mayo de 2022

VISTO.-

El Informe N°252-2022-GI-MPS, de fecha de recepción 24 de mayo de 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, OFICIO N° 414-2022/REGION ANCASH/SRP/G, emitido por la Sub Región Pacífico, mediante el cual solicita SE **CONFORME LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE LA OBRA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL A.H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH". CUI N° 2210159;**

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante OFICIO N° 414-2022/REGION ANCASH/SRP/G, emitido por la Sub Región Pacífico, remite acta de recepción de la obra del Complejo Deportivo Recreacional del AA.HH. San Pedro, en tanto se realice la liquidación de obra de acuerdo a Ley, con la finalidad, que se continúe con la constatación de la ejecución del proyecto en mención (...).

Que, El Informe N°252-2022-GI-MPS, de fecha de recepción 24 de mayo de 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita SE **LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL A.H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH. CUI N° 2210159.**

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0835-2021-A/MPS de fecha 03 de diciembre de 2021, y en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL A.H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH. CUI N° 2210159, conforme al siguiente detalle:

Ing. JESÚS RAFAEL
RODRÍGUEZ FUENTES

Gerente de Infraestructura

Ing. Santos Alonso Apolinar Rojas

Sub Gerente de Proyectos y
Estudios Técnicos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución y **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
- GITIC
- Interesados (2)
- Archivo